

CCCLXXI

CÉDULA DE LA REINA, EXPEDIDA EN VALLADOLID A 24 DE NOVIEMBRE DE 1537, POR LA QUE SE ORDENA AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE NICARAGUA PRESTE AYUDA Y PROTECCIÓN A FRAY FRANCISCO DE MENDAVIA, ELECTO OBISPO DE DICHA PROVINCIA Y PROTECTOR DE LOS INDIOS. [Archivo General de Indias, Sevilla. Audiencia de Guatemala. Legajo 401. Libro S. 3.]

/f.º 28 v.º/ *Idem.*

la Reyna

nuestro gouernador de la prouincia de nicaragua sabed que por la buena ynformacion que el emperador mi señor ha thenido e tiene de la persona vida e exemplo del venerable padre fray francisco de mendauia de la horden de sant gieronimo le ha presentado a su santidad por obispo desa dicha prouincia y le ha encomendado la proteccion de los yndios della e otras cosas de nuestro seruicio, como vereys por las prouisiones e despachos que de ello se han dado y por que mejor lo pueda hazer terna neçsidad de fauor de nuestra justicia yo vos encargo y mando favor e ayuda para las cosas que tocan a la dicha proteçion e a las otras cosas de nuestro seruicio por parte del dicho E. obispo se lo deys e hagays dar syn le poner en ello escusa ni dilacion alguna. fecha en valladolid a XXIIIIº de nouiembre de mill y quinientos e XXXVII años. firmada, refrendada y señalada de los dichos.